



Gobernación de  
**Córdoba**  
Ahora le toca al pueblo

# PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

## INFORME DE EJECUCION FINAL

# MACROPROCESO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA EDUCACIÓN CON FINES DE CONTROL 2019

Enero de 2020



Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357  
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co  
[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)



Gobernación de  
**Córdoba**  
Ahora le toca al pueblo

## **EQUIPO DIRECTIVO**

**GARBIEL DE JESUS MORENO GUERRERO**  
Secretario de Educación

**SAID JORGE CHEJNE VERGARA**  
Director Administrativo de Seguridad Alimentaria

**ANGELA MARIA MUÑOZ CAMPILLO**  
Área Jurídica

**BLANCA EUGENIA MARTINEZ ANGULO**  
Área Calidad Educativa

**IRIS SOFIA PORTILLO ALVAREZ**  
Área Cobertura

**AUGUSTO GUERRERO ECHEVERRI**  
Área Planeación Educativa

**FERNANDO ANTONIO NEGRETE MONTES**  
Área Administrativa y Financiera

**HUGO TELLEZ POVEDA**  
Área Inspección y Vigilancia





Gobernación de  
**Córdoba**  
Ahora le toca al pueblo

## **EQUIPO TÉCNICO PEDAGÓGICO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

**HUGO TÉLLEZ POVEDA**  
Profesional Especializado

**ALEXIS MERCEDES LAKAH PUENTE**  
Profesional Universitario

**RITA CATALINA OYOLA CHALJUB**  
Profesional Universitario

**JANIO ABRAHAM MARTINEZ POLO**  
Profesional Universitario

**MIGEL MARCIAL BUELVAS SIBAJA**  
Técnico Operativo

**MARIA DEL CARMEN GALEANO ABDALA**  
Secretaría

**MERY LUZ PIRELA DE RANGUEL**  
Auxiliar Administrativo





Gobernación de  
**Córdoba**  
Ahora le toca al pueblo

### **SUPERVISORAS**

**NERIS ANA CARRANZA DE ESQUIVEL**

**NAVIDAD GALVAN CORREA**

### **DIRECTORES DE NUCLEO**

**ALFONSO CARLOS LOMINETT GOMEZ**

**JOSÉ DE LOS SANTOS MARTINEZ  
DÍAZ**

**ARNOBI ZABALETA ARTEAGA**

**JUAN BAUTISTA MARTINEZ OVIEDO**

**CARLOS MUSKUS SAENZ**

**JULIO CESAR CASTELLANOS RAMOS**

**CLAUDIO ANTONIO MERCADO  
MARTINEZ**

**LUIS ROBERTO HOYOS MADERA**

**EDER ARTURO HOYOS PACHECO**

**MEDARDO ENRIQUE ARGEL DIAZ**

**EUGENIO GARCIA BERNAL**

**MIGUEL JIMENEZ HERNANDEZ**

**EVERARDO GARCIA POLO**

**MIRNA BRU MENA**

**FERMIN DE JESÚS HERNANDEZ  
MARTINEZ**

**NAUDETH MIGUEL GONZALEZ  
ENSUNCHO**

**GERARDO SÁNCHEZ LÓPEZ**

**NERY PETRO DE MONTIEL**

**GLORIA GEORGINA CALAO OLIVARES**

**RAUL FUENTES NEGRETE**

**JAIME DE JESÚS NIETO DIAZ**

**ROSARIO REZA YANEZ**

**JAIME GABRIEL MESTRA PAEZ**

**SALVADOR RODRIGUEZ ANDRADE**

**JESUS BURGOS ARTEAGA**

**TAMAR CORREA NORIEGA**





## CONTENIDO

### 1. INTRODUCCION

### 2. GENERALIDADES DE LA INSPECCION Y VIGILANCIA DEL EJERCICIO DE LA POLÍTICA CAMPO DE ACCIÓN OBJETO AMBITO

### 3. MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL DE LA INSPECCION Y VIGILANCIA

#### 3.1 MARCO LEGAL

#### 3.2 MARCO CONCEPTUAL

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 OBJETIVO GENERAL

#### 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

### 5. INSTRUMENTOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

**REGLAMENTO TERRITORIAL.**

**RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO  
PEDAGÓGICO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA EDUCACIÓN CON  
FINES DE CONTROL.**

**PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA  
EDUCACIÓN CON FINES DE CONTROL.**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL EQUIPO TÉCNICO PEDAGÓGICO  
DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA EDUCACIÓN CON FINES DE  
CONTROL.**

**PROCEDIMIENTO A SEGUIR Y ADOPCIÓN DE LOS INSTRUCTIVOS DE LOS  
FORMATOS Y DE LAS ACTIVIDADES.**

### 6. EQUIPO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CON FINES DE CONTROL DE LA EDUCACIÓN.

### 7. METAS GENERALES DEL POAIV 2019

#### 7.1 MATRIZ DE SEGUIMIENTO.

#### 7.2 EVALUACIÓN CUALITATIVA

#### 7.2.1 CUMPLIMIENTO GLOBAL DE LAS METAS PROPUESTAS EN EL POAIV AÑO 2019







- 7.2.2 ACTIVIDADES QUE POR SUGERENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SE RETIRARON DEL PLAN OPERATIVO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.**
- 7.2.3 LAS ACTIVIDADES CUYAS METAS SE CUMPLIERON EN EL NIVEL ESPERADO Y/O QUÉ OBTUVIERON RESULTADOS RELEVANTES EN SU EJECUCIÓN**
- 7.2.4 ACTIVIDADES CUYAS METAS REGISTRARON LOGROS MENORES A LOS ESPERADOS Y LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO PUDIERON REALIZAR.**
- 7.2.5 INICIATIVAS QUE SE ASUMIÓ COMO NUEVOS RETOS Y QUE HAN REPRESENTADO UN APORTE AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO**
- 7.2.6 SITUACIONES QUE MOTIVARON EL MAYOR NÚMERO DE PETICIONES, QUEJAS O DE INTERVENCIONES DEL ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DURANTE EL AÑO, CLASIFICACIÓN Y REITERACIÓN**
- 7.2.7 ESTRATEGIA QUE SE APLICÓ DURANTE EL AÑO 2018 PARA HACER SEGUIMIENTO AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES CONSIGNADO EN LA DIRECTIVA MINISTERIAL NO. 26 DE 2011 Y LOS RESULTADOS ARROJÓ**
- 7.2.8 ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS O MEDIDAS QUE SE TOMARON EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**
- 7.2.9 ESTRATEGIA IMPLEMENTADA PARA EFECTUAR LA REVISIÓN DE LOS MANUALES DE CONVIVENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE OPERAN EN SU JURISDICCIÓN –OFICIALES Y NO OFICIALES- DANDO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA T-478 DE 2015 Y CUÁL ES EL BALANCE DERIVADO DE SU EJECUCIÓN**
- 7.2.10 LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA REVISAR LAS LISTAS DE ÚTILES, TEXTOS Y MATERIALES ESCOLARES CONFECCIONADAS POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES**
- 7.2.11 ESTRATEGIA PARA HACER SEGUIMIENTO A LOS ESTABLECIMIENTOS NO OFICIALES CLASIFICADOS EN RÉGIMEN CONTROLADO Y CUÁL ES EL BALANCE DERIVADO DE SU EJECUCIÓN A LA FECHA.**
- 7.2.12 ESTRATEGIA EMPLEADA PARA GARANTIZAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ETDH ACTUALICEN Y DEPURAREN LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SIET**
- 7.2.13 ESTRATEGIA PARA HACER SEGUIMIENTO A LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES Y NO OFICIALES QUE OFRECEN SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS**





## **8. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE VISITAS**

**8.1 NÚMERO DE MANUALES DE CONVIVENCIA REVISADOS**

**8.2 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO ACADÉMICO**

**8.3 VERIFICACIÓN Y CONTROL SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA JÓVENES Y ADULTOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS FIJADAS EN LA SECCIÓN 3, CAPÍTULO 5, TÍTULO 3, PARTE 3, DEL DECRETO 1075 DE 2015**

**8.4 ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LAS UNIDADES/SEDES DE SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL DEPARTAMENTO**

**8.5 VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CON FINES DE CONTROL PARA VERIFICAR, DEPURAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN CONSIGNADA POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN EVI**

**8.6 SEGUIMIENTO A LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES**

**8.7 VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CON FINES DE CONTROL PARA VERIFICAR, DEPURAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN CONSIGNADA POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – SIET**

**8.8 PLANES INDIVIDUALIZADOS DE AJUSTES RAZONABLES - PIAR ACOMPAÑADOS EN LOS VEINTISIETE (27) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS**

**8.9 FONDOS ACUMULADOS DEL ARCHIVO DEL ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA ORGANIZADOS**

**8.10 VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CON FINES DE CONTROL A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON INDICIOS DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS**

**8.11 REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA**

**8.12 REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A ESTABLECIMIENTOS NO OFICIALES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA CON EL FIN DE SOCIALIZAR LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1269 DE 2008 Y EN LAS DEMÁS LAS NORMAS QUE REGULAN LOS COSTOS EDUCATIVOS.**

**8.13 SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CON EL FIN DE ORIENTAR Y VERIFICAR EL REPORTE VERAZ Y OPORTUNO DE LA MATRÍCULA Y DE LOS ESTUDIANTES CERTIFICADOS POR ESTOS ESTABLECIMIENTOS, EN EL SIET**

**8.14 VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FOCALIZADOS COMO JORNADA ÚNICA**





**8.15 DILIGENCIAMIENTO DE MATRICES DE CÁLCULO DE NECESIDADES PLANTA**

**8.16 INFORMES DE ESTUDIO TÉCNICO A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

**8.17 MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN DEL QUE TRATA EL CAPÍTULO 2 DEL DECRETO 1075 DE 2015 ACOMPAÑADOS**

**8.18 SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA 015 DE 2016, POR MEDIO DE LA CUAL “SE CREÓ LA FIGURA DE CONTRALOR ESCOLAR EN CADA UNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**

**8.19 ASOCIACIONES, LIGAS, FEDERACIONES O CONFEDERACIONES DE PADRES DE FAMILIA FOCALIZADAS**

**8.20 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON BAJO ÍNDICE EN LAS PRUEBAS SABER – ISCE ACOMPAÑADOS**

**8.21 NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES CLASIFICADOS EN RÉGIMEN CONTROLADO / NÚMERO DE EE NO OFICIALES DE LA ETC, Y SU VARIACIÓN FRENTE AL AÑO ANTERIOR**

**8.22 NÚMERO DE UNIDADES-SEDES DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL IDENTIFICADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CON RUPEI / NÚMERO DE UNIDADES-SEDES INSCRITAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN**

**8.23 NÚMERO DE QUEJAS RECIBIDAS POR CADA MIL ESTUDIANTES ATENDIDOS**

**9. INDICADORES GENERALES 2019**

**9.1 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

**9.2 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE VISITAS**

**9.3 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS EN VISITAS DE CONTROL**

**9.4 PORCENTAJE DE ANOMALÍAS ATENDIDAS**







Gobernación de  
**Córdoba**  
Ahora le toca al pueblo

## **ANEXOS**

**ANEXO I MATRIZ DE SEGUIMIENTO POAIV 2019 FINAL**

**ANEXO II PLAN DE VISITA POAIV 2019 INFORME FINAL**

**ANEXO III REPORTE MATRICULA OFICIAL 11 DE NOVIEMBRE 2019**





## **1. INTRODUCCION**

El presente documento presenta el resultado de la evaluación para el año 2019 del principal instrumento del Macroproceso F, que es el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia de la Educación con fines de control - POAIV, en el cual se desarrollaron las actividades de control a los Establecimientos Educativos No Oficiales y Oficiales de Educación Formal y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humanos de los Municipios no Certificados del Departamento de Córdoba para esa vigencia fiscal.

El documento presenta las Generalidades de la Inspección y Vigilancia en el Ejercicio de la Política, su Campo de Acción, su Objeto y su Ámbito, luego enuncia el Marco Conceptual y Legal, al igual que los Objetivos. Evidencia, además, el Equipo que en la Secretaría de Educación Departamental ejerce esta función y los instrumentos que utilizan.

A continuación se da cuenta de la Matriz de Seguimiento y su Evaluación Cualitativa.; subsiguientemente se muestra el Informe de la Matriz de Ejecución del Plan de Visitas y los indicadores que se derivan de esta.

Por último, se consolidan los Indicadores Generales para el Macroproceso F Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Unidos por Córdoba”.

## **2. GENERALIDADES DE LA INSPECCION Y VIGILANCIA**

### **DEL EJERCICIO**

La función de Inspección y Vigilancia del servicio público educativo con fines de control, se ejercerá en los Municipios no Certificados del Departamento de Córdoba de conformidad con la Constitución Nacional, la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, en procura de ofrecer una educación con cobertura, calidad, eficiencia y equidad del sector.

### **DE LA POLÍTICA**

La función de Inspección y Vigilancia es competencia del Gobernador, quien por medio del Secretario de Educación Departamental y a través de procesos funcionales y operativos, organizarán la Inspección y Vigilancia de la Educación, hacia la verificación del cumplimiento de las normas mediante el ejercicio del control del servicio educativo en los Municipios no Certificados del Departamento de Córdoba, la cual estará orientada a velar por su calidad, por la observancia de sus fines, el adecuado desarrollo de los procesos pedagógicos y asegurar a los





educandos las condiciones necesarias para su acceso, promoción y permanencia en el sistema educativo, con la mejor formación ética, moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio, orientado al cumplimiento de los objetivos y a las líneas de política definidas en el Plan de Desarrollo Departamental, dentro de la Política del Sector de Educación.

### **CAMPO DE ACCIÓN**

La Inspección y Vigilancia de la Educación con fines de control, se ejercerá en la Gestión de la Inspección y Vigilancia del Servicio Educativo, en el proceso **F01**. Inspección y Vigilancia con Fines de Control, dando cumplimiento al Subproceso **F01.03**. Realizar el proceso de Inspección y Vigilancia con fines de control visitando a los Establecimientos Educativos de los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba.

### **OBJETO**

La Inspección y Vigilancia de la Educación con fines de control, como función del Estado, se ejercerá para verificar que la prestación del servicio público educativo se cumpla dentro del orden constitucional, legal y reglamentario. Tiene como fin velar por su calidad, por la observancia de sus fines, el desarrollo adecuado de los procesos pedagógicos y asegurar a los educandos las condiciones necesarias para su acceso, promoción y permanencia en el sistema educativo. El ejercicio de la Inspección y Vigilancia de la educación con fines de control, es imprescindible para garantizar que los procesos pedagógicos y administrativos que se adelantan en las Instituciones y centros educativos, corresponden a la intencionalidad del estado en el cumplimiento de las expectativas de la comunidad y a la óptima calidad del servicio educativo.

### **AMBITO**

La función de Inspección y Vigilancia de la Educación con énfasis en el control, se ejercerá en los Establecimientos Educativos de Educación Formal y de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza oficial o privada de los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba, que implementan el trabajo con los estándares básicos de competencias generales, específicas y laborales, con modalidades pedagógicas flexibles pertinentes y adecuadas, que ofrecen el servicio público educativo, con las estrategias para aumentar las oportunidades de acceso y permanencia en la educación inicial o primera infancia, Preescolar, Básica y Media Académica o Técnica y con la atención a niñas, niños y jóvenes afectados por la violencia, atención a poblaciones con necesidades educativas especiales con limitación auditiva, limitación visual, con discapacidad cognitiva, motora, autismo, con capacidades o con talentos excepcionales, atención a grupos étnicos minoritarios, atención a población rural dispersa, alfabetización y





educación básica para jóvenes y adultos y la disminución de la extraedad, atendiendo a la constitución política, leyes, decretos y demás disposiciones expedidas para tal fin.

### **3. MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL DE LA INSPECCION Y VIGILANCIA**

#### **3.1. MARCO LEGAL**

El marco legal se basa en las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia
- Ley General de Educación 115 de 1994
- Decreto - Ley 2277 de 1979
- Ley 715 de 2001
- Directiva Ministerial 14 del 29 de julio de 2005: "Orientaciones sobre Inspección y Vigilancia"
- Decreto 1075 de 2015, "Decreto Reglamentario Único del Sector Educación"

#### **3.2. MARCO CONCEPTUAL**

La evaluación de Establecimientos Educativos a través de la Inspección y Vigilancia con fines de control de la educación, como función de Estado, se ejerce para verificar que la prestación del servicio educativo se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario. Tiene como fin velar por su calidad, por la observancia de sus fines, el desarrollo adecuado de los procesos pedagógicos y asegurar a los educandos las condiciones necesarias para su acceso, promoción y permanencia en el sistema educativo.

La función de Inspección y Vigilancia con fines de control de la educación, se ejecuta mediante la evaluación de la totalidad o de parte específica de los procesos que desarrollan los Establecimientos Educativos, frente a las normas que deben cumplir, el resultado de este proceso de evaluación, dará lugar a dejar las recomendaciones pertinentes con las acciones de mejoramiento y seguimiento o imposición de las sanciones institucionales a que haya lugar. Igualmente, en los eventos en los que se presuman responsabilidades personales, se procederá a dar traslado a otras autoridades para lo de su competencia, de acuerdo con la Directiva Ministerial No. 14 del 29 de julio de 2015.







## **4. OBJETIVOS**

### **4.1 OBJETIVO GENERAL**

Presentar el informe de ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia – POAIV de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba, correspondiente a la vigencia 2019.

### **4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Realizar una evaluación cualitativa del trabajo ejecutado durante la vigencia 2019, en materia de Inspección y Vigilancia.
- Determinar el nivel de logro alcanzado en cada una de las metas propuestas del POAIV para la vigencia 2019.
- Analizar los resultados de los compromisos establecidos en el POAIV para la vigencia 2019.
- Presentar el Informe de la Matriz de Ejecución del Plan de Visitas y los indicadores que se derivan de esta.

## **5. INSTRUMENTOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

### **REGLAMENTO TERRITORIAL**

Se expidió la Resolución N° 00619 de 17 de marzo de 2016, “Por el cual se establece el Reglamento Territorial que regula el ejercicio de las funciones de Inspección y Vigilancia de la Educación confines de control, para verificar que la prestación del servicio educativo se cumpla dentro del ordenamiento constitucional legal y reglamentario en el Departamento de Córdoba”.

### **RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO PEDAGÓGICO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA EDUCACIÓN CON FINES DE CONTROL.**

A través de la Resolución N° 000812 de 16 de abril de 2017 “Por medio de la cual se responsabilizan de los integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia de los 27 municipios No Certificados del Departamento de Córdoba para el año 2017”.





## **PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA EDUCACIÓN CON FINES DE CONTROL.**

Mediante Resolución N° 000966 de 28 de marzo de 2017, “Por la cual se adopta el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia de la educación con fines de control, para el mejoramiento de la prestación del servicio en establecimientos Oficiales y No Oficiales de Educación Preescolar, Básica y Media, EPBM y No Oficiales de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, EDTH, del Departamento de Córdoba.

## **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL EQUIPO TÉCNICO PEDAGÓGICO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA EDUCACIÓN CON FINES DE CONTROL.**

En el Cronograma establecido a través de la Resolución N°00639 de 2 de marzo de 2017, “Por la cual se establece el Cronograma de Actividades a seguir por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control, para la creación, organización y habilitación de establecimientos Oficiales y No Oficiales de educación preescolar, básica y media y educación para el trabajo y desarrollo humano”.

## **PROCEDIMIENTO A SEGUIR Y ADOCIÓN DE LOS INSTRUCTIVOS DE LOS FORMATOS Y DE LAS ACTIVIDADES.**

A través de la Resolución N° 00622 de 17 de marzo de 2016, “Por la cual se define el procedimiento a seguir y se adoptan los respectivos instructivos del formato y de la actividad, que deben ser diligenciados en los procesos de Inspección y Vigilancia con fines de control y de habilitación del ingreso de prestadores del servicio educativo de establecimientos Oficiales y No Oficiales en educación preescolar, básica y media y No Oficiales de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano , que funcionan en los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba”.

## **6. EQUIPO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CON FINES DE CONTROL DE LA EDUCACIÓN**

Para la vigencia 2019, el equipo de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del departamento de Córdoba, estaba conformado por:

- Dos (2) Supervisoras de Educación
- Veintiséis (26) Directores de Núcleos Educativos
- Un (1) Profesional Especializado, Código 222, Grado 10
- Dos (3) Profesionales Universitarios, Código 219, Grado 07
- Un (1) Técnico Operativo, Código 314, Grado 04
- Una (1) Secretaria, Código 440, Grado 06 y,
- Una (1) Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 06.





## **7. METAS GENERALES DEL POAIV 2019**

### **7.1 MATRIZ DE SEGUIMIENTO**

En la Matriz de Seguimiento del POAIV para el mejoramiento de la prestación del servicio en los establecimientos Oficiales y No Oficiales de Educación Formal y de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de la vigencia 2019, que se adjunta, presenta los porcentajes de los logros alcanzados en cada una de las actividades programadas y se describe de manera clara las actuaciones realizadas y las medidas tomadas frente a las situaciones encontradas en los establecimientos visitados.

### **7.2 EVALUACIÓN CUALITATIVA**

#### **7.2.1 CUMPLIMIENTO GLOBAL DE LAS METAS PROPUESTAS EN EL POAIV AÑO 2019**

El cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV al término de la vigencia 2019 son del 106,19%, como se evidencia en la MATRIZ DE SEGUIMIENTO POAIV 2019 – Anexo I, el cumplimiento se obtiene de la ponderación de los resultados del porcentaje de logros obtenidos sobre el número de actividades programadas.

#### **7.2.2 LAS ACTIVIDADES QUE POR SUGERENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SE RETIRARON DEL PLAN OPERATIVO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.**

Mediante oficio COR2019ER006930 de 12 de abril de 2019 la doctora Claudia Milena Gómez Díaz Subdirector Técnico de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación Nacional, en el cual se informa el resultado de la evaluación de la formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia – POAIV año 2019, sugiere “revisar algunas de las actividades planteadas ya que no tienen que ver con el control sino más bien al quehacer diario de la dependencia” por lo cual se retiraron las siguientes actividades del POAIV del año 2019:

- DILIGENCIAMIENTO DE MATRICES DE CÁLCULO DE NECESIDADES PLANTA
- REALIZAR INFORMES DE ESTUDIO TÉCNICO A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES.

De igual manera se realizó la reformulación de las metas teniendo en cuenta lo sugerido en el oficio antes referido en el sentido de “las metas deben de ser expresadas en número de Establecimientos Educativos a visitar y no porcentajes







como está planteado en el instrumento, esto facilita el seguimiento que se vaya a realizar puesto que se puede contrastar el número de establecimientos focalizados contra los que efectivamente se logró”.

### **7.2.3 LAS ACTIVIDADES CUYAS METAS SE CUMPLIERON EN EL NIVEL ESPERADO Y/O QUÉ OBTUVIERON RESULTADOS RELEVANTES EN SU EJECUCIÓN**

Las actividades que se cumplieron en el nivel esperado y/o que obtuvieron resultados relevantes en su ejecución son:

#### ***CONTROL AL AUSENTISMO LABORAL.***

Se realizó el 100% del seguimiento al cumplimiento del Calendario Académico de los Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento, este logro se debió a la implementación de un proceso que permite el efectivo seguimiento de las actividades institucionales, el cual logró articular la administración municipal con el equipo de Inspección y Vigilancia de la SED, facilitando la toma de decisiones tendientes a generar las acciones correctivas necesarias en tiempo real. Este sistema se continuara ejecutando en el año 2020.

#### ***VERIFICACIÓN Y CONTROL A ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN FORMAL PARA JÓVENES Y ADULTOS.***

Resultado del proceso de Inspección y Vigilancia a Establecimientos de Educación Formal para Jóvenes y Adultos fueron las siguientes acciones:

- Se requirieron a 21 Establecimientos Educativos Oficiales y 26 Establecimientos Educativos No Oficiales que presentaban en el SIMAT inconsistencias en la digitación de información de los estudiantes para su corrección.
- Cuatro (4) establecimientos No Oficiales que prestan el Servicio de Educación Formal para Jóvenes y Adultos han cerrado sin informar a la ETC, ni cumplir con el protocolo de cierre y entregar los archivos y libros reglamentarios, por lo cual se ha iniciado el proceso de pérdida de licencia de funcionamiento.
- Fueron presentadas quejas sobre Establecimientos Educativos que prestaban el servicio de Servicio de Educación Formal para Jóvenes y Adultos sin licencia en los municipios de Cereté y Ciénaga de Oro, por lo cual de conformidad a la normatividad vigente y en cumplimiento del Decreto 1075 de 2015 en su Artículo 2.3.7.4.6. “Establecimientos sin licencia. Cuando se compruebe que un establecimiento privado de educación formal o de educación para el trabajo y el desarrollo humano, funcione sin licencia de







Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, exigida por el artículos 138 de la Ley 115 de 1994, la autoridad competente ordenará su cierre inmediato, hasta cuando cumpla con tal requerimiento”.

### ***DEPURACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y TARIFAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA - EVI.***

Se cumplió al 100% la meta de depuración del Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados de Preescolar, Básica Y Media – EVI, en cumplimiento de esta estrategia encontramos catorce (14) Establecimientos Educativos No Oficiales que no se encontraban en funcionamiento y/o no presentaban las condiciones para la prestación del servicio lo que conllevó a la apertura de procesos de pérdida de licencia de funcionamiento a éstos.

De manera oportuna se realizó asistencia técnica a los establecimientos en el diligenciamiento de la Autoevaluación, lo que permitió subsanar un gran número de inconsistencia; también, este ejercicio, arrojó siete (7) inconsistencias en los códigos DANE en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados de Preescolar, Básica y Media - EVI y el Directorio Único de Establecimientos Educativos - DUE del Sistema Nacional de Educación Básica - SINEB, con el Sistema de Identificación de Sedes Educativas - SISE del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en mesa de trabajo llevada a cabo el 20 de diciembre de 2019 con la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información del MEN definiéndose el protocolo para corrección de las inconsistencias.

### ***SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.***

El seguimiento al proceso de presentación de los informes de rendición de cuentas de los Establecimientos Educativos Oficiales permitió la recepción y evaluación de estos informes; brindando asistencia técnica a los directivos docentes lo cual facilitó subsanar las inconsistencias que se presentaban en los informes de conformidad a los protocolos establecidos.

La Secretaría dio traslado a la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Córdoba para apertura de proceso disciplinario de 36 directivos docentes de Establecimientos Educativos Oficiales que no presentaron informe de Rendición de Cuentas.

En los meses de noviembre y diciembre, el equipo de Planeación, realizó la compilación de información para la presentación de Rendición de Cuentas de la





Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

Secretaría de Educación lo cual permitió retroalimentar no solo a los Establecimientos Educativos sino a las administraciones municipales y la comunidad en general.

### ***CONTROL NORMATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE ETDH.***

En desarrollo de este proceso se programaron Visitas de Inspección y Vigilancia a ciento cuarenta y cuatro (144) Establecimientos Educativos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH, en estas se identificaron trece (13) Establecimientos que no se encontraban en funcionamiento y/o no contaban con las condiciones para la prestación del servicio educativo, a los cuales se inició un proceso de cancelación de licencia de funcionamiento.

El 18 de septiembre de 2019 se realizó mesa de trabajo y asistencia técnica al equipo de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental en el manejo del Sistema de Información para el Trabajo y Desarrollo Humano - SIET por parte del Grupo de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano del Viceministerio de Educación Superior, en la cual se acordó iniciar la depuración de registros vencidos en el Sistema de Información para el Trabajo y Desarrollo Humano – SIET; actividad que se cumplió de manera cabal como lo informó mediante oficio 2019EE189952 el Despacho del Viceministro de Educación Superior.

Se alcanzó un 117,2% de la meta trazada, para la vigencia 2020 se prevé realizar reuniones por municipio con los Establecimientos Educativos de Educación para El Trabajo y el Desarrollo Humano y solicitar asistencia técnica al Ministerio de Educación Nacional con el fin de realizar un taller para estos establecimientos.

### ***VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CON FINES DE CONTROL A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON INDICIOS DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS.***

Se cumplió la meta con un logro del 141.67% realizando diecisiete (17) visitas de Inspección y Vigilancia con fines de control a Establecimientos Educativos con indicios de presuntas irregularidades en la prestación del servicio y gestiones administrativas, en las cuales se observó: Siete (7) casos que las presuntas irregularidades denunciadas no se encuentran con fundamento legal y obedecían al desconocimiento de la normatividad vigente por parte del quejoso; Situaciones relacionadas con Convivencia Escolar en cuatro (4) establecimientos; seis (6) visitas se evidenciaron situaciones de presuntas incidencias de índole administrativa, fiscal, disciplinaria o penal. Por lo cual se procedió a:





- Socializar con la comunidad educativa lo pertinente a la normatividad vigente.
- Convocar el Comité de Convivencia Escolar de conformidad a la normatividad vigente, quienes trataron la situación.
- Trasladar los presuntos hallazgos a los respectivos entes de Control, de conformidad a su competencia.

Se hace necesario apropiar recursos desde inicio del año para los desplazamientos del equipo de Inspección y Vigilancia y la actualización de equipos de cómputo y conectividad a internet.

### ***ASISTENCIA TÉCNICA A ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.***

En el Plan de Asistencia Técnica la SED incorporó estrategias específicas para apoyar a los Establecimientos Educativos Oficiales en desarrollo del cual se cumplieron siete (7) reuniones de Seguimiento y Acompañamiento a Establecimientos Educativos Oficiales de preescolar, básica y media en las diferentes regiones del Departamento y un sinnúmero de asesorías de las diferentes áreas a los directivos docentes, docentes y administrativos entre las que sobresalen las relacionadas con: El Sistema de Matricula – SIMAT, Jornada Única, Horas Extras, Formulación de PEI, etc..

En articulación con la Contraloría Departamental se capacitaron a los directivos docentes y a los contralores escolares del ETC, en las cuales se incorporaron herramientas de gestión; durante la cuarta semana de desarrollo institucional se cumplió el Taller de Formación en Gestión y Administración Financiera en los Fondos de Servicios Educativos para directivos docentes de 334 Establecimientos Educativos Oficiales de los veintisiete (27) municipios no certificados del departamento. Lo anterior permitió que se lograra cumplir la meta y superarla ampliamente al obtener un 166,67%, en gran medida por la disposición de los funcionarios de la Secretaria para realizar la asistencia técnica a los Establecimientos Educativos, dado que en algunas ocasiones no se cuenta con los recursos para el desplazamiento, y ellos asumen estos costos de su propio peculio.

### ***ASISTENCIA TÉCNICA A ESTABLECIMIENTOS NO OFICIALES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA CON EL FIN DE SOCIALIZAR LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1269 DE 2008 Y EN LAS DEMÁS LAS NORMAS QUE REGULAN LOS COSTOS EDUCATIVOS.***

El tema en el cual se recibió una mayor solicitud de asistencia técnica es el relacionado con el diligenciamiento de la autoevaluación en el Sistema de







Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados de Preescolar, Básica y Media EVI.

Se logró realizar Cuatro (4) Reuniones de Seguimiento y Acompañamiento a Establecimientos No Oficiales de Preescolar, Básica y Media con el fin de socializar la normatividad vigente y en especial lo establecido en la Ley 1269 de 2008 y en las demás normas que regulan los costos educativos, lo que permitió obtener un 33,33% más de lo proyectado; en esta reuniones y en otros escenarios de asistencia técnica como las visitas realizadas in situ a Establecimientos Educativos No Oficiales o en mesas de trabajo en la Secretaría fue manifiesta la necesidad de capacitar en procesos de formulación de PEI e implementación de Jornada Única a directivos docentes de Establecimientos Educativos No Oficiales, se planean que estos sean los temas en los talleres programados para el año 2020.

### ***VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FOCALIZADOS COMO JORNADA ÚNICA.***

Se realizó la visita de Inspección y Vigilancia a la totalidad de Establecimientos Educativos del ETC que están implementando la estrategia de Jornada Única con el fin de verificar los avances del programa, de estas se observó que se presentan un alto grado de deficiencia en la infraestructura de los Establecimientos Educativos en lo referente a: Comedores, cocinas, baterías sanitarias, aulas, cerramientos, polideportivos, zonas administrativas; por lo cual se coordinó desde el equipo de Infraestructura Educativa la postulación de 125 Establecimientos a convocatoria de mejoramiento de infraestructura educativa rural del Ministerio de Educación Nacional, está programado para el primer bimestre de 2020 se informe los focalizados y los habilitados.

También se consolidó una necesidad de 42 docentes del área de inglés y 52 en el área de matemáticas con el fin de poder suplir las necesidades de horas extras; de igual manera es reiterada la queja relacionada con contratación tardía del programa PAE que no se da al empezar el año académico, por lo cual las comunidades se declaran expectantes de las nuevas directrices del programa que estipulan iniciarlo a más tardar en el mes de febrero de 2020.

Veinticinco (25) Establecimientos Educativos presentaron solicitud de ampliación de cobertura en Jornada Única, de las cuales 14 son nuevos y 11 ampliaciones, algunos de estos no cuentan con las condiciones necesarias y se encuentran a espera que las nuevas administraciones municipales realicen las inversiones necesarias para iniciar el programa.







Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

### **ACOMPañAMIENTO A MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN DEL QUE TRATA EL CAPÍTULO 2 DEL DECRETO 1075 DE 2015.**

Tres municipios han presentado su interés en el proceso de certificación en educación ellos son Cerete, Montelibano y Tierralta, de los cuales Montelibano y Tierralta adelantan el proceso en articulación con la Agencia de Renovación del Territorio - ART dado que se encuentran en zonas objeto del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

Se realizaron dieciocho (18) visitas de acompañamiento a los municipios de Cerete (9), Montelibano (5) y Tierralta (4), donde se encontraron varios hallazgos entre los más relevantes los siguientes: Equipos municipales de certificación con necesidad de fortalecer competencias, no se asignan recursos para actividades del Plan de Acompañamiento y el requerimiento y apropiación de recursos para el inicio del proceso de certificación.

Como quiera que en el año 2020 se posesionan nuevos alcaldes se está en espera si los nuevos planes de desarrollo contemplan la certificación en educación de los municipios.

### **SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA 015 DE 2016, POR MEDIO DE LA CUAL “SE CREÓ LA FIGURA DE CONTRALOR ESCOLAR EN CADA UNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

La elección de Gobierno escolar y contralores escolares se realizó en la totalidad de Establecimientos Educativos oficiales del departamento.

La Asociación de Directivos Docentes de Córdoba – ASINDICOR presenta la sentencia del Consejo de Estado número 050012331000201123001, en la cual se declaró la nulidad de la ordenanza 26 de 2009 de la Asamblea de Antioquia en la cual se creaba el Contralor Escolar, la cual fue remitida al Área Jurídica para su evaluación y verificación de la pertinencia para el Departamento.

### **ESTRATEGIAS DE ACOMPañAMIENTO A LAS ASOCIACIONES, LIGAS, FEDERACIONES O CONFEDERACIONES DE PADRES DE FAMILIA.**

Veintiún (21) Asociaciones, Ligas, Federaciones o Confederaciones de Padres de Familia fueron identificadas en los Establecimientos Educativos del departamento de Córdoba, lo que permitió generar una línea base para formular una Estrategias de acompañamiento a estas organizaciones, esto refleja un muy reducido número de Establecimientos Educativos que cuentan con este tipo de asociaciones.





De conformidad a lo encontrado se propone incluir para el POAIV año 2020 un plan de acompañamiento a las asociaciones, ligas, federaciones o confederaciones de padres de familia, el cual prevé contactar a organizaciones como Red Papaz, asociaciones y/o confederaciones de Padres de familia para generar alianzas estratégicas que permitan la formación de los integrantes de las organizaciones locales dado que no se cuentan con recursos del SGP para estas actividades.

### ***VISITAS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON BAJO ÍNDICE EN LAS PRUEBAS SABER – ISCE.***

El Equipo de Calidad Educativa de la Secretaría realizó acompañamiento a 9 Establecimientos Educativos de la ETC y se desarrolló procesos de formación en didáctica y pedagogía en los veintisiete (27) municipios no certificados del departamento, encontrándose como principal problema en los Establecimientos Educativos de Bajo Índice escasos niveles de comprensión lectora, esto asociado a que no se evidencia la importancia de articular las acciones del Plan de Formación Docente con el PTA.

Se requiere un Plan de Formación Docente en el cual concurren los recursos de calidad educativa, que son girados a los municipios, puesto que algunas administraciones locales no realizan las inversiones de estos de conformidad al Plan de Apoyo al Mejoramiento – PAM y a los Planes de Mejoramiento Institucional – PMI, por lo cual se requiere una mayor articulación entre el departamento y los municipios; para el año 2020, se propone realizar mesas de trabajo para la planificación de las acciones de mejoramiento con el PTA y las secretarías de educación municipales.

### **7.2.4 ACTIVIDADES CUYAS METAS REGISTRARON LOGROS MENORES A LOS ESPERADOS Y LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO PUDIERON REALIZAR**

#### ***REVISAR MANUALES DE CONVIVENCIA.***

Con miras a lograr el ajuste integral de los Manuales de Convivencia, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1620 de 2013, el Decreto Reglamentario 1945 del mismo año y lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-478 de 2015, se han revisado los manuales de convivencia de los establecimientos focalizados y/o que han realizado modificaciones en el PEI.

A instancia de la Procuraduría General de la Nación se efectuaron reuniones del Comité Departamental de Convivencia, en las cuales se verificó el seguimiento a





Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

las diferentes situaciones relacionadas con la convivencia escolar en los Establecimientos Educativos del Departamento.

De manera conjunta con la Procuraduría General de la Nación y la Secretaría de Salud Departamental se desarrollaron talleres y acciones relacionadas con la prevención del suicidio, bullying, acoso sexual, entre otros temas.

Con la Oficina de Control Interno Disciplinario del Departamento se adelanta un seguimiento a los diferentes casos de docentes y directivos docentes indiciados con procesos disciplinarios relacionados con convivencia escolar.

Para el año 2020 se continuará con los talleres de capacitación y formación a docentes y directivos docentes en la normatividad vigente y gestión del conflicto; además se continuara con la revisión de Manuales de Convivencia a los establecimientos focalizados y/o que han realizado modificaciones en el PEI, para lo cual se requiere fortalecer el equipo de Calidad Educativa.

### ***ACOMPAÑAMIENTO A UNIDADES/SEDES DE SERVICIO QUE PRESTAN SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL.***

Debido a la fijación de estándares de calidad para la prestación del servicio por parte del Ministerio de Educación Nacional no se ha podido iniciar con el proceso de Inspección y Vigilancia a Unidades/Sedes de Servicio que prestan Servicios de Educación Inicial, lo cual ha afectado el cumplimiento de las metas propuesta, logrando solo el 96,0% de lo planificado; el MEN realizó asistencia técnica permanente a la ETC, en los días 19 y 20 de septiembre de 2019 se adelantó una mesa de trabajo en la ciudad de Bogotá en la cual se capacitó en el uso del Sistema de Información de Primera Infancia - SIPI al equipo de Inspección y Vigilancia de la SED.

Dieciséis 16 Unidades/Sedes de Servicio que prestan Servicios de Educación Inicial realizaron proceso de registro en el Sistema SIPI.

### ***VERIFICAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.***

Para el año 2019 se realizó seguimiento a los Planes Individuales de Ajustes Razonables - PIAR en los veintisiete (27) municipios no certificados con un equipo interdisciplinario, en virtud de lo cual se desarrollaron Talleres de capacitación orientados a directivos docentes, docentes, secretarios de educación y comunidad educativa en general actividades que se surtieron en los municipios.

Se logró generar una articulación de las diferentes entidades públicas, privadas y Ong's en los procesos de implementación de los Planes Individuales de Ajustes







Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

Razonables – PIAR, lo que permitió la resignificación del PEI en Establecimientos Educativos Oficiales que no habían formulado su Plan Individual de Ajustes Razonables - PIAR.

Los recursos financieros con los que se cuenta son muy inferiores a los necesitados por lo cual solamente se alcanzó a cumplir un 93.33%, para el año 2020 se espera un aumento en las transferencias del SGP que permita cubrir la totalidad de Establecimientos.

### ***ORGANIZAR LOS FONDOS ACUMULADOS DEL ARCHIVO DEL ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.***

Se ha continuado con el proceso de inventario documental, valoración, preparación física de la documentación y ordenación documental (digitalizar y escanear los expedientes) de expedientes logrando organizar en un área específica para este Archivo; de conformidad a la Tabla de Retención documental se inició el traslado al Archivo Central de la Gobernación de documentos históricos. La causa por la cual no se alcanzó la meta es que no se ha contado con un rublo presupuestal para el proceso, los avances se han realizado con pasantes y/o becarios universitarios por lo cual solo se ha logrado el 87% de esta; para el año 2020 se prevé presentar un proyecto para finalizar la organización de fondos acumulados de la Secretaría de Educación Departamental.

Un avance significativo se logró al actualizar el Sistema Nacional de Educación Básica - SINEB con las resoluciones de costos educativos de Establecimientos Educativos No Oficiales hasta el año 2018.

### ***ASISTENCIA TÉCNICA A ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CON EL FIN DE ORIENTAR Y VERIFICAR EL REPORTE VERAZ Y OPORTUNO DE LA MATRÍCULA Y DE LOS ESTUDIANTES CERTIFICADOS POR ESTOS ESTABLECIMIENTOS, EN EL SIET.***

Se programó visita de Seguimiento y Acompañamiento a 137 Establecimientos de Educación para El Trabajo y el Desarrollo Humano con el fin de orientar y verificar el reporte veraz y oportuno de la matrícula y de los estudiantes certificados por estos establecimientos, en el Sistema de Información Para el Trabajo y Desarrollo Humano – SIET, debido a situaciones de índole presupuestal solo se pudo obtener el 96,47% de la meta, se proyecta para el año 2020 realizar visitas de Inspección y Vigilancia con Fines de Control para realizar seguimiento a la matrícula en el SIET a la totalidad de los Establecimientos.







Trece (13) Establecimientos Educativos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano que no se encontraban en funcionamiento y/o no presentaban las condiciones para la prestación del servicio, por lo cual se inició el proceso de cancelación de la licencia de funcionamiento, el cual finalizó totalmente.

### **7.2.5 INICIATIVAS QUE SE ASUMIÓ COMO NUEVOS RETOS Y QUE HAN REPRESENTADO UN APOORTE AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO**

Las iniciativas que realizaron un mayor aporte al mejoramiento de la calidad del servicio son en su orden:

- Jornada Única
- Bilingüismo
- Implementación Modelo de alfabetización Escuela Integral
- Seguimiento al proceso de Autoevaluación y generación de Resoluciones Costos Educativos Establecimientos No Oficiales
- Integración de Establecimientos Educativos

### **7.2.6 SITUACIONES QUE MOTIVARON EL MAYOR NÚMERO DE PETICIONES, QUEJAS O DE INTERVENCIONES DEL ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DURANTE EL AÑO, CLASIFICACIÓN Y REITERACIÓN**

Las peticiones, quejas con mayor reincidencia el año 2019, son las Situaciones relacionadas con Convivencia Escolar, Acoso Sexual y las relacionadas con presuntas incidencias de índole administrativa, fiscal, disciplinaria o penal.

Un aspecto en el cual requirieron los Establecimientos Educativos asistencia técnica fue el proceso de formulación del PEI, autoevaluación en el Sistema EVI y Costos Educativos.

Se requiere por parte de la administración apropiar recursos Técnicos al equipo de Inspección y Vigilancia para realizar las visitas tales como computadores, video beams, etc.; en algunos casos el costo del desplazamiento fue asumido por los funcionarios dado que los establecimientos se encuentran en zonas de conflicto o rural dispersa y el acceso se debe realizar en medios no convencionales que no cubren los viáticos otorgados por la administración, y, en otros casos por la premura de la situación se requería el desplazamiento de manera inmediata y no se tuvo el tiempo para realizar el procedimiento de autorización de viáticos.





### **7.2.7 ESTRATEGIA QUE SE APLICÓ DURANTE EL AÑO 2018 PARA HACER SEGUIMIENTO AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES CONSIGNADO EN LA DIRECTIVA MINISTERIAL NO. 26 DE 2011 Y LOS RESULTADOS ARROJÓ**

Para la vigencia de 2019 se realizó un seguimiento a los establecimientos en coordinación con el Área de Planeación Educativa, con un proceso de acompañamiento que ha permitido que 298 establecimientos educativos Oficiales presentarán su rendición de cuentas. Se colocó en la página web un link donde aparecen los documentos resultados de este proceso; Se encuentra a la espera de la asignación de recursos logísticos para realizar en el mes de noviembre un seguimiento al proceso, se dio traslado para apertura de proceso disciplinario de 36 directivos docentes de Establecimientos Educativos Oficiales que no presentaron informe de Rendición de Cuentas.

### **7.2.8 ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS O MEDIDAS QUE SE TOMARON EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**

Las principales acciones correctivas se tomaron con base de los estudios técnicos, las matrices de cálculo de planta y las visitas de Inspección y Vigilancia con fines de control las cuales se aglutinan en:

### **ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE FUSIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

Con el fin de presentar una propuesta de reorganización institucional se adelantó el estudio de integración de Establecimientos Educativos en los veintisiete (27) municipios no certificados del departamento la cual arrojó el siguiente escenario:

MUNICIPIO	E.E.	MAT. SIMA T	GR	E.E.	MAT. SIMA T	GR.	TOTAL SIMAT	PLAZO
AYAPEL	I.E. CAÑO HONDO	170	9	C.E. SAN JERONIMO	286	9	456	Corto Plazo
AYAPEL	C.E. ALFONSO LOPEZ	392	10	INSTITUCION EDUCATIVA CORTEZANA	110	9	502	Corto Plazo





AYAPEL	I.E. PLAYA BLANCA	286	11	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	100	9	386	Corto Plazo
AYAPEL	I.E. POPALES	311	11	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO TOMAS DE AQUINO	310	9	621	Corto Plazo
AYAPEL	I.E. SINCELEJITO	316	11	INSTITUCION EDUCATIVA CAÑO PRIETO	247	9	563	Corto Plazo
BUENAVISTA	INSTITUCION EDUCATIVA BELEN	505	11	CENT EDUC SANTA FE DEL ARCIAL	151	6	656	Mediano Plazo
BUENAVISTA	INSTITUCION EDUCATIVA EL VIAJANO	181	9	INSTITUCION EDUCATIVA MEJOR ESQUINA	228	10	409	Largo Plazo
CANALETE	IE SAN JOSE DE CANALETE	1301	11	INSTITUCION EDUCATIVA QUEBRADA DE URANGO	157	9	1458	Mediano Plazo
CERETE	IE JOSE ANTONIO GALAN RABOLARGO	1080	11	C.E. EL CEDRO	215	5	1295	Largo Plazo





CERETE	IE JOSE ANTONIO GALAN RABOLARGO	1080	11	CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO	371	5	1180	Largo Plazo
CERETE	IE ALFONSO SPATH SPATH	1444	11	CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO	371	5	1544	Largo Plazo
CERETE	I.E. GERMAN VARGAS CANTILLO	600	11	CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO	371	5	771	Largo Plazo
CERETE	IE CRISTOBAL COLON - CAMPANITO	576	11	C.E.COROZA LAS CAÑAS	205	6	781	Largo Plazo
CHIMÁ	IE SANTO DOMINGO VIDAL	775	11	CENTRO EDUCATIVO CAMPO BELLO	197	5	972	Corto Plazo
CHINÚ	IE SAN JUAN BAUTISTA DE FLECHA DE SEVILLA	433	11	INSTITUCION EDUCATIVA EL TIGRE	184	9	617	Largo Plazo
CIÉNAGA DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA BARRO PRIETO	419	11	CENT EDUC LOS COPELES	137	5	556	Corto Plazo
CIÉNAGA DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE TACHIRA	288	11	INSTITUCION EDUCATIVA BARRO PRIETO	419	11	707	Largo Plazo







CIÉNAGA DE ORO	I.E. SAN JOSE DE LA GUNETA	578	11	INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO POBRE	256	10	834	Largo Plazo
CIÉNAGA DE ORO	I.E. ALIANZA PARA EL PROGRESO	869	11	IE SAN ISIDRO	901	11	1770	Largo Plazo
COTORRA	CENT EDUC EL PASO DE LAS FLORES	221	8	CENT EDUC LOS AGUACATES	189	10	417	Largo Plazo
COTORRA	INSTITUCION EDUCATIVA MORALITO	303	11	INSTITUCION EDUCATIVA ABROJAL	196	9	385	Corto Plazo
LA APARTADA	INSTITUCION EDUCATIVA LA Balsa	303	11	INSTITUCION EDUCATIVA SITIO NUEVO	709	11	1012	Median o Plazo
LOS CÓRDOBAS	I.E.ANTONIO NARIÑO	510	11	C.E.LA APONDERANCI A	173	7	683	Corto Plazo
MOÑITOS	INSTITUCION EDUCATIVA LA RADA	187	9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLITO	266	9	453	Median o Plazo
PLANETA RICA	C.EDUC.EL REPARO	177	8	C.EDUC.LOMA AZUL	294	10	471	Median o Plazo
PLANETA RICA	INST.EDUC.ANTONIO RICAURTE	417	11	CENT EDUC MADRE LAURA	247	5	664	Corto Plazo
PLANETA RICA	INST.EDUC.SERGIO MARTINEZ	973	11	INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO PARAISO	419	11	1392	Median o Plazo





PUEBLO NUEVO	INST. EDUC. JOSE CELESTINO MUTIS	1202	11	INSTITUCION EDUCATIVA NEIVA	149	9	1351	Mediano Plazo
PUEBLO NUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA LOS LIMONES	184	11	INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA	510	11	694	Mediano Plazo
PUEBLO NUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA EL CONTENTO	399	11	CENTRO EDUC. ARROYO DE ARENA	187	6	586	Corto Plazo
PUEBLO NUEVO	I.E. PUERTO SANTO	347	11	INSTITUCION EDUCATIVA PIÑALITO	231	9	578	Largo Plazo
PUERTO ESCONDIDO	INSTITUCION EDUCATIVA EL LIBANO	166	9	CENTRO DOCOCENTE VILLA ESTHER	155	9	321	Corto Plazo
PUERTO ESCONDIDO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL	339	11	CENTRO DOCOCENTE VILLA ESTHER	155	9	494	Corto Plazo
PUERTO ESCONDIDO	INST EDU VICENTE DIAZ	241	11	INSTITUCION EDUCATIVA MORINDO FLORIDA	282	11	523	Mediano Plazo
PUERTO ESCONDIDO	INSTITUCION EDUCATIVA ARIZAL	213	9	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE CANALETE	155	9	368	Corto Plazo





PUERTO ESCONDIDO	INSTITUCION EDUCATIVA EL SILENCIO	450	11	INSTITUCION EDUCATIVA EL CONTEN TO ARRIBA	219	9	669	Median o Plazo
PURÍSIMA	PEDRO CASTELLANOS	613	11	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	1307	1920	Por verificar	Largo Plazo
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	INSTITUCION TECNICO AGROPECUARIA DORIBEL TARRA	1479	11	CENTRO EDUCATIVO PALMAS VERDES	175	5	1654	Corto Plazo
SAN ANTERO	INST. EDUC. TOMAS SANTO	967	11	CENTRO EDUC. LAS NUBES	219	5	1186	Largo Plazo
SAN BERNARDO DEL VIENTO	INSTITUCION EDUCATIVA EL CASTILLO	413	11	INTITUCION EDUCATIVA EL CHIQUI	234	11	647	Corto Plazo
SAN BERNARDO DEL VIENTO	INSTITUCION EDUCATIVA CAMINO REAL	310	11	INSTITUCION EDUCATIVA PLAYAS DEL VIENTO	200	9	510	Corto Plazo
SAN BERNARDO DEL VIENTO	INSTITUCION EDUCATIVA SICARA LIMON	381	11	INSTITUCION EDUCATIVA TREMENTINO	325	11	706	Largo Plazo
SAN CARLOS	INSTITUCION EDUCATIVA TREMENTINO ARRIBA	353	11	C.EDUC. CIENAGUITA	149	5	502	Median o Plazo





SAN CARLOS	INST. EDUC. NTRA SRA DEL PERPETUO SOCORRO	1312	11	C. EDUC. ARROYO GRANDE ABAJO	167	6	1479	Largo Plazo
SAN JOSÉ DE URÉ	I.E. CORAZÓN DE MARÍA	231	9	I.E. LA INMACULADA	276	9	507	Corto Plazo
SAN PELAYO	INST EDU MIGUEL ANTONIO LENGUA NAVAS	648	11	CENT EDUC SAN ISIDRO	177	5	825	Largo Plazo
TIERRALTA	IE PALMIRA	759	11	CENTRO EDUCATIVO ANTILLANA	219	5	978	Largo Plazo
TIERRALTA	ESC KOREDO	26	5	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SAMBUDO	95	121	Por verificar	Mediano Plazo
TIERRALTA	KANYIDO	937	5	ESC RUR MIX PORREMIA	789	1726	Por verificar	Mediano Plazo
TIERRALTA	ESC BEGUIDO ZONA INDIG RID ESMERALDA	50	5	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SAMBUDO	121	171	Por verificar	Mediano Plazo
TUCHÍN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIDALES	1258	11	CENTRO EDUCATIVO LOS VIDALES	618	5	1876	Corto Plazo







TUCHÍN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	2991	11	CENTRO EDUCATIVO NUEVA ESPERANZA	597	5	3588	Corto Plazo
VALENCIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLANUEVA	684	11	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NUBES	332	9	1016	Corto Plazo

### **FOCALIZACIÓN DE DOCENTES DE SALUD RECURRENTE, O, ENFERMEDADES INCAPACITANTES O INVALIDANTES**

Se ha informado a la entidad prestadora de salud del magisterio para Córdoba Medicina Integral, los docentes y directivos docentes que presentan situaciones de salud recurrente, o, enfermedades incapacitantes o invalidantes, que por sus repetidas solicitudes de incapacidades han generado afectación en el servicio.

### **SEGUIMIENTO AL SISTEMA GABO:**

Conforme a lo preceptuado por el Ministerio de Educación Nacional se emitió la circular 00117 de 11 de mayo de 2018, en la cual se requirió a los establecimientos el diligenciamiento de la matriz del Sistema de Información GABO en especial la matriz de necesidades docentes, lo cual activo un protocolo de acompañamiento en los municipios e instituciones por parte de la Secretaría.

### **ELABORACIÓN DE PROYECCIÓN DE MATRICULA AÑO 20209:**

El grupo de Cobertura realizó la proyección de matrícula para el año 2020 lo que ha permitido generar un proceso de verificación de planta y oferta institucional para los diferentes establecimientos.

### **SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS**

Se realizó un seguimiento a la implementación de los programas de Jornada Única, Alfabetización Modelo Escuela Integral, Bilingüismo.





Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

## **ESTABLECIMIENTOS NO OFICIALES**

Se inició un proceso de seguimiento a los establecimientos No Oficiales tanto de educación preescolar, básica y media y de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, que permitió la cancelación de la licencia de establecimientos y el inicio del proceso administrativo de cancelación de la licencia y/o registros de programas.

## **ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DUE – SIMAT – HUMANO – SISE**

En coordinación con el DANE y el Ministerio de Educación Nacional se gestionó el proceso de depuración de los Sistemas DUE - SIMAT – HUMANO – SISE, lo que arrojó la identificación de 27 nuevas sedes y la corrección inconsistencias en los códigos DANE en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados de Preescolar, Básica y Media - EVI y el Directorio Único de Establecimientos Educativos - DUE del Sistema Nacional de Educación Básica - SINEB, con el Sistema de Identificación de Sedes Educativas - SISE del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

### **7.2.9 ESTRATEGIA IMPLEMENTADA PARA EFECTUAR LA REVISIÓN DE LOS MANUALES DE CONVIVENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE OPERAN EN SU JURISDICCIÓN – OFICIALES Y NO OFICIALES- DANDO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA T-478 DE 2015 Y CUÁL ES EL BALANCE DERIVADO DE SU EJECUCIÓN**

La estrategia implementada para la revisión de los Manuales de Convivencia con miras a lograr el ajuste integral de los mismos, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1620 de 2013, el Decreto Reglamentario 1945 del mismo año y lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-478 de 2015, fue la de solicitar a los establecimientos que han hecho resignificación del Proyectos Educativos Institucionales – PEI la remisión de estos, dado que el Manual de Convivencia es parte integral del mismo, el área de Calidad Educativa verifico los manuales, de igual manera se ha convocado al Comité Departamental que ha hecho seguimiento a los procesos.

Se programan para el año 2019 talleres de capacitación y formación a docentes y directivos docentes en la normatividad vigente y gestión del conflicto.





### **7.2.10 LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA REVISAR LAS LISTAS DE ÚTILES, TEXTOS Y MATERIALES ESCOLARES CONFECCIONADAS POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES**

Se ha instruido al equipo Técnico de Inspección y Vigilancia sobre la normatividad vigente y se ha hecho énfasis en los diferentes talleres sobre la importancia de hacer el seguimiento a estas listas, en la actualidad no se han recibido quejas por este concepto en la Secretaría.

### **7.2.11 ESTRATEGIA PARA HACER SEGUIMIENTO A LOS ESTABLECIMIENTOS NO OFICIALES CLASIFICADOS EN RÉGIMEN CONTROLADO Y CUÁL ES EL BALANCE DERIVADO DE SU EJECUCIÓN A LA FECHA.**

En articulación con el equipo de Calidad Educativa se han generado requerimientos a los establecimientos que se encontraban clasificados en régimen controlado, a los cuales se les requirió el Plan de Mejoramiento. Producto de este proceso se han identificado Catorce (14) Establecimientos Educativos que no se encontraban funcionando y/o no presentaban las condiciones para la prestación del servicio.

18 Establecimientos Educativos No Oficiales que no realizaron correctamente la autoevaluación.

Siete (7) inconsistencias en los códigos DANE en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados de Preescolar, Básica y Media - EVI y el Directorio Único de Establecimientos Educativos - DUE del Sistema Nacional de Educación Básica - SINEB, con el Sistema de Identificación de Sedes Educativas - SISE del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

### **7.2.12 ESTRATEGIA EMPLEADA PARA GARANTIZAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ETDH ACTUALICEN Y DEPURAREN LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SIET**

Cancelación de licencia de funcionamiento de trece (13) Establecimientos Educativos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano que no se encontraban en funcionamiento y/o no presentaban las condiciones para la prestación del servicio e inicio de asistencia técnica con 37 ETDH para la depuración del Sistema de Información Para el Trabajo y Desarrollo Humano - SIET.





### **7.2.13 ESTRATEGIA PARA HACER SEGUIMIENTO A LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES Y NO OFICIALES QUE OFRECEN SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS**

Se realizaron visitas in situ que permitieron el sellamiento de dos (2) Establecimientos Educativos de conformidad al Decreto 1075 de 2015 en su Artículo 2.3.7.4.6. “Establecimientos sin licencia. Cuando se compruebe que un establecimiento privado de educación formal o de educación para el trabajo y el desarrollo humano, funcione sin licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, exigida por el artículos 138 de la Ley 115 de 1994, la autoridad competente ordenará su cierre inmediato, hasta cuando cumpla con tal requerimiento”, además se inició el proceso de cierre de cuatro (4) establecimientos que prestan el Servicio de Educación Formal para Jóvenes y Adultos que no se encontraban en funcionamiento y/o no presentaban las condiciones para la prestación del servicio.

### **8. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE VISITAS**

La matriz de evaluación del Plan de Visitas a los Establecimientos Educativos ejecutado durante el 2019 se infieren 14 indicadores adicionales a los 9 indicadores sugeridos por el Ministerio de Educación Nacional en el Documento Orientador están, los cuales fueron requeridos para dar cumplimiento a la matriz de evaluación del Plan de Desarrollo Departamental:

#### **8.1 NÚMERO DE MANUALES DE CONVIVENCIA REVISADOS**

Se revisaron veinticuatro (24) manuales de convivencia:

Indicador: Manuales requeridos/Manuales presentados

$$\frac{24}{25} = 0,96$$

#### **8.2 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO ACADÉMICO**

Se realizó el seguimiento a los 334 Establecimientos Educativos Oficiales:

Indicador: Numero de E.E. que reportan/Total de E.E.

$$\frac{334}{334} = 1,00$$







### **8.3 VERIFICACIÓN Y CONTROL SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA JÓVENES Y ADULTOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS FIJADAS EN LA SECCIÓN 3, CAPÍTULO 5, TÍTULO 3, PARTE 3, DEL DECRETO 1075 DE 2015**

Se realizó verificación y control a 35 Establecimientos Educativos dedicados a la Prestación del Servicio para Jóvenes y Adultos:

Indicador: E.E. Visitados/ E.E. Focalizados

$$\frac{35}{35} = 1,00$$

### **8.4 ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LAS UNIDADES/SEDES DE SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL DEPARTAMENTO**

Se realizó el acompañamiento técnico a 24 unidades/sedes de servicio:

Indicador: Unidades/Sedes de Servicio Visitadas / Unidades/Sedes de Servicio en el RUPEI

$$\frac{24}{25} = 0,96$$

### **8.5 VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CON FINES DE CONTROL PARA VERIFICAR, DEPURAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN CONSIGNADA POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN EVI**

El equipo realizo visita a 30 Establecimientos Educativos No Oficiales:

Indicador: E.E. Visitados/ E.E No Oficiales

$$\frac{30}{30} = 1,00$$





## **8.6 SEGUIMIENTO A LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES**

Se indició a 36 directivos docentes de Establecimientos Educativos Oficiales que no presentaron informes de rendición de cuentas:

Indicador: E.E. indiciados/E.E. Focalizados

$$\frac{36}{35} = 1,02$$

## **8.7 VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CON FINES DE CONTROL PARA VERIFICAR, DEPURAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN CONSIGNADA POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – SIET**

Se practicaron 30 visitas de Inspección y Vigilancia con fines de control para verificar, depurar y actualizar la información consignada por los Establecimientos Educativos en el Sistema de Información Para el Trabajo y Desarrollo Humano - SIET:

Indicador: E.E. Visitados/ E.E. ETDH Focalizados

$$\frac{30}{30} = 1,00$$

## **8.8 PLANES INDIVIDUALIZADOS DE AJUSTES RAZONABLES - PIAR ACOMPAÑADOS EN LOS VEINTISIETE (27) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS**

A veintiocho (28) Planes Individualizados de Ajustes Razonables – PIAR se le realizaron seguimiento en los veintisiete (27) municipios no certificados:

Indicador: Número de establecimientos visitados / sobre el total de E.E. focalizados

$$\frac{30}{28} = 0,93$$





### **8.9 FONDOS ACUMULADOS DEL ARCHIVO DEL ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA ORGANIZADOS**

Digitalización de 88 expedientes de Resoluciones de costos educativos de Establecimientos Educativos No Oficiales en el Sistema Nacional de Educación Básica - SINEB:

Indicador: Número de expedientes organizados/ Número de Expedientes Archivo

$$\frac{88}{100} = 0,88$$

### **8.10 VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CON FINES DE CONTROL A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON INDICIOS DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS**

Se realizaron diecisiete (17) visitas de Inspección y Vigilancia con fines de control a los Establecimientos Educativos con indicios de presuntas irregularidades en la prestación del servicio y gestiones administrativas:

Indicador: Número de Visitas de Inspección y Vigilancia con fines de control a los Establecimientos Educativos con indicios de presuntas irregularidades en la prestación del servicio y gestiones realizadas / Visitas programadas

$$\frac{17}{12} = 1,41$$

### **8.11 REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA**

Siete (7) reuniones de Seguimiento y Acompañamiento a Establecimientos Educativos Oficiales de preescolar, básica y media desarrolladas en las diferentes regiones del Departamento.:

Indicador: Número Reuniones de Seguimiento y Acompañamiento a Establecimientos Oficiales de Preescolar, Básica y Media realizadas / Numero de reuniones proyectadas

$$\frac{7}{4} = 1,75$$





**8.12 REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A ESTABLECIMIENTOS NO OFICIALES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA CON EL FIN DE SOCIALIZAR LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1269 DE 2008 Y EN LAS DEMÁS LAS NORMAS QUE REGULAN LOS COSTOS EDUCATIVOS.**

El equipo de la SED adelanto cuatro (4) de Seguimiento y Acompañamiento a Establecimientos No Oficiales de Preescolar, Básica y Media con el fin de socializar la normatividad vigente y en especial lo establecido en la Ley 1269 de 2008 y en las demás las normas que regulan los costos educativos:

Indicador: Número de Reuniones de Seguimiento y Acompañamiento a Establecimientos No Oficiales de Preescolar, Básica y Media realizadas / Numero de reuniones proyectadas

$$\frac{4}{3} = 1,33$$

**8.13 SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CON EL FIN DE ORIENTAR Y VERIFICAR EL REPORTE VERAZ Y OPORTUNO DE LA MATRÍCULA Y DE LOS ESTUDIANTES CERTIFICADOS POR ESTOS ESTABLECIMIENTOS, EN EL SIET**

Se programó visita de Seguimiento y Acompañamiento a 137 Establecimientos de Educación para El Trabajo y el Desarrollo Humano con el fin de orientar y verificar el reporte veraz y oportuno de la matrícula y de los estudiantes certificados por estos establecimientos, en el Sistema de Información Para el Trabajo y Desarrollo Humano – SIET:

Indicador: Número de Reuniones de Seguimiento y Acompañamiento a Establecimientos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano realizadas / Numero de reuniones proyectadas

$$\frac{137}{142} = 0,96$$







Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

#### **8.14 VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FOCALIZADOS COMO JORNADA ÚNICA**

Veinticinco (25) Establecimientos Educativos presentaron solicitud de ampliación de cobertura en Jornada Única, de las cuales 14 son nuevos y 11 ampliaciones:

Indicador: Número de Visitas de seguimiento a establecimientos focalizados como Jornada Única / Establecimientos focalizados como Jornada Única

$$\frac{25}{20} = 1,25$$

#### **8.15 DILIGENCIAMIENTO DE MATRICES DE CÁLCULO DE NECESIDADES PLANTA**

Actividad que por sugerencia del ministerio de educación nacional se retiraron del plan operativo de inspección y vigilancia:

Indicador: No aplica

#### **8.16 INFORMES DE ESTUDIO TÉCNICO A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

Actividad que por sugerencia del ministerio de educación nacional se retiraron del plan operativo de inspección y vigilancia:

Indicador: No aplica

#### **8.17 MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN DEL QUE TRATA EL CAPÍTULO 2 DEL DECRETO 1075 DE 2015 ACOMPAÑADOS**

La SED acompañó a los municipios de Cerete, Montelibano y Tierralta:

Indicador: Número de municipios en proceso de certificación acompañados / Municipios que han solicitado acompañamiento

$$\frac{3}{2} = 1,50$$





Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

### **8.18 SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA 015 DE 2016, POR MEDIO DE LA CUAL “SE CREÓ LA FIGURA DE CONTRALOR ESCOLAR EN CADA UNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**

La Elección de Gobierno escolar y contralores escolares se desarrolló en la totalidad de Establecimientos Educativos Oficiales del departamento.

Indicador: Numero de E.E. con gobierno escolar / E.E. Oficiales

$$\frac{334}{334} = 1,00$$

### **8.19 ASOCIACIONES, LIGAS, FEDERACIONES O CONFEDERACIONES DE PADRES DE FAMILIA FOCALIZADAS**

Focalización de 21 Asociaciones, Ligas, Federaciones o Confederaciones de Padres de Familia:

Indicador: Numero de Asociaciones Focalizadas / Numero de Asociaciones proyectadas

$$\frac{21}{17} = 1,23$$

### **8.20 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON BAJO ÍNDICE EN LAS PRUEBAS SABER – ISCE ACOMPAÑADOS**

Equipo del Área de Calidad Educativa realizó acompañamiento a 9 Establecimientos Educativos de la ETC con bajo índice en las Pruebas Saber.:

Indicador: Número de Establecimientos Educativos con bajo Índice en las Pruebas Saber - ISCE acompañados / Número de Establecimientos Educativos Focalizados

$$\frac{9}{5} = 1,80$$





### **8.21 NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES CLASIFICADOS EN RÉGIMEN CONTROLADO / NÚMERO DE EE NO OFICIALES DE LA ETC, Y SU VARIACIÓN FRENTE AL AÑO ANTERIOR.**

Cuarenta y siete (47) Establecimientos Educativos No Oficiales en el año 2019 se encuentran en régimen controlado.

$$\frac{47}{108} = 0,52$$

La variación frente al año pasado equivale a un -38%, puesto que se pasó de setenta y cinco (75) Establecimientos Educativos en Régimen Controlado en el 2018 a cuarenta y siete (47) en el 2019 es veintiocho (28) Establecimientos menos.

### **8.22 NÚMERO DE UNIDADES-SEDES DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL IDENTIFICADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CON RUPEI / NÚMERO DE UNIDADES-SEDES INSCRITAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN.**

En el Sistema RUPEI se encuentran inscritos dieciséis (16) establecimientos de los cuales todos se encuentran inscritas.

$$\frac{16}{16} = 1,00$$

### **8.23 NÚMERO DE QUEJAS RECIBIDAS POR CADA MIL ESTUDIANTES ATENDIDOS.**

Se presentaron veinticuatro (24) quejas lo cual nos da una (1) queja por cada 9.619 estudiantes atendidos.

$$\frac{235.312 \text{ estudiantes}}{17 \text{ quejas}} = 13.841 \text{ estudiantes/quejas}$$





## 9. INDICADORES GENERALES 2019

### 9.1 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

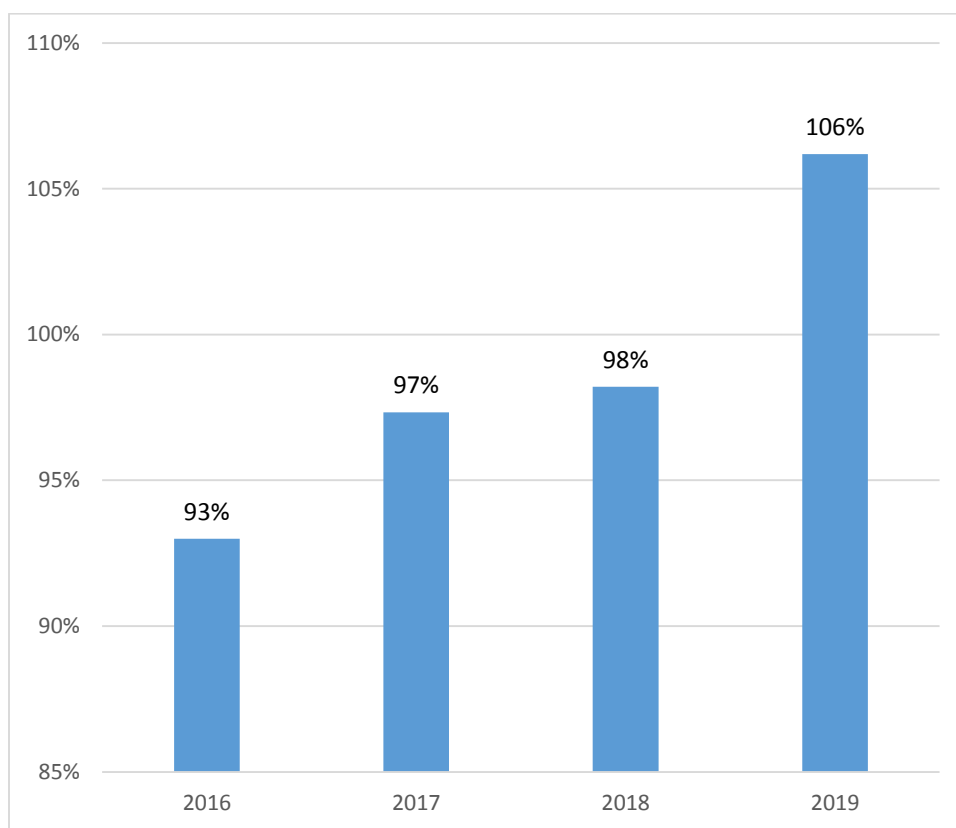
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CORDOBA							
PROCESO F01. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LA GESTIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS							
HOJA DE VIDA DE INDICADORES POR PROCESO							
Código del Indicador	F01.001	Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de la ejecución del plan operativo anual de inspección y vigilancia			Tipo de indicador	Proceso
						Tablero Indicadores	NO
<b>Objetivo del indicador</b>	Determinar el grado de cumplimiento de cada meta del plan operativo anual de inspección y vigilancia	<b>Pertinencia del Indicador</b>	Hacer seguimiento sobre la ejecución de las metas del plan operativo anual de inspección y vigilancia, para cumplir con la evaluación para el control de los Establecimientos Educativos.				
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Definición de variables de la Fórmula</b>	MA = Metas alcanzadas (Las ejecutadas) MP = Metas proyectadas (Las programadas en el POAIV).				
<b>Fórmula para su Cálculo</b>	$(MA / MP) * 100$	<b>Aspectos metodológicos</b>	Las metas proyectadas y alcanzadas serán segregadas del documento plan operativo anual de Inspección y Vigilancia que se elabora en el subproceso F01.01 Organizar las actividades de control para los EE, que deben estar alineada con el plan de desarrollo, reglamento territorial y al plan de acción del área de inspección y vigilancia, que aseguren la coherencia del plan de acción con el plan operativo anual de inspección y vigilancia. El plan operativo anual de inspección y vigilancia, tiene énfasis en el control, basado en el plan de desarrollo educativo, enmarcados en los principios y criterios del reglamento territorial. Este indicador debe compararse con las mediciones anteriores para determinar cuál ha sido su comportamiento a través del tiempo.				
<b>Fuente de los datos</b>	Área de Inspección y Vigilancia - Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia	<b>Periodicidad / Fechas de medición</b>	Anual				
<b>Responsable de generar el indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia	<b>Responsable del seguimiento del indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de inspección y vigilancia				
<b>Línea de base</b>	100%	<b>Meta</b>	90%	<b>Rangos de evaluación</b>	90%	Entre 75% y 89%	≤74%







Figura 1. Porcentaje de cumplimiento de la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia



Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

Se observa que se ha producido un incremento importante en el porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia ha pasado de 98% en 2018 a un 106%, lo cual se debe en gran medida al proceso de construcción conjunto del Plan.



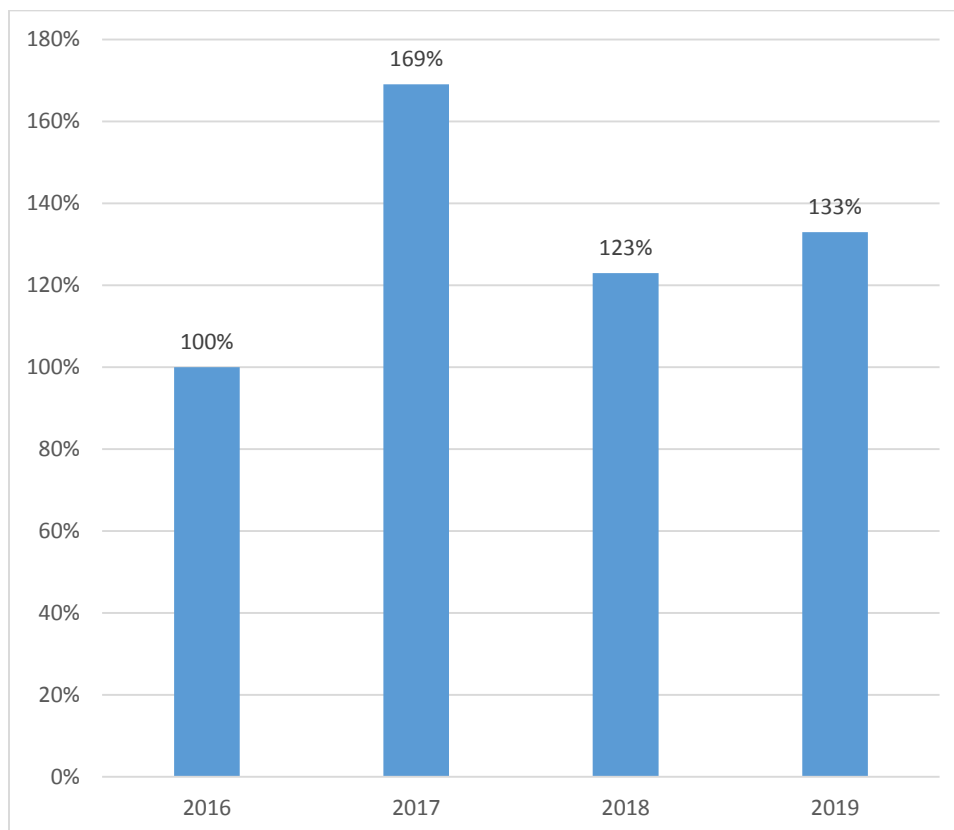


## 9.2 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE VISITAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CORDOBA							
PROCESO F01. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LA GESTIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS							
HOJA DE VIDA DE INDICADORES POR PROCESO							
Código del Indicador	F01.002	Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento del plan de visitas			Tipo de indicador	Proceso
						Tablero Indicadores	NO
<b>Objetivo del indicador</b>	Conocer el porcentaje de cumplimiento del plan de visitas a los Establecimientos Educativos de Oficiales y No Oficiales de Educación Formal y no formal	<b>Pertinencia del Indicador</b>	Medir la eficiencia del plan de visita a los Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales de Educación Formal y no formal con el fin obtener la información necesaria y suficiente para el control de los Establecimientos Educativos y cumplir con la prestación del servicio.				
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Definición de variables de la Fórmula</b>	NVE = Número de visitas ejecutadas NVP = Número de visitas programadas				
<b>Fórmula para su Cálculo</b>	$(NVE/NVP)*100\%$	<b>Aspectos metodológicos</b>	Esta información es suministrada por el formato Informe de visita a EE con fines de evaluación del subproceso F01.02 Realizar el proceso de evaluación para el control de los EE, donde se realiza la comparación de las visitas ejecutadas con las programadas, con el fin de obtener la información necesaria y oportuna sobre el cumplimiento de los requisitos basados en las normas vigentes que debe cumplir todo establecimiento educativo oficial y No Oficial para la prestación del servicio educativo. Este indicador debe compararse con las mediciones anteriores para determinar cuál ha sido su comportamiento a través del tiempo.				
<b>Fuente de los datos</b>	Formato Informe de visita a EE con fines de evaluación	<b>Periodicidad / Fechas de medición</b>	Anual				
<b>Responsable de generar el indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia	<b>Responsable del seguimiento del indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de inspección y vigilancia				
<b>Línea de base</b>	100%	<b>Meta</b>	100%	<b>Rangos de evaluación</b>	90%-100%	Entre 80% y 89%	79%



Figura 2. Porcentaje de cumplimiento del Plan de visitas



Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

Se cumplió con un 133% el Plan de Visitas este aumento se debe principalmente al incremento de los Establecimientos Educativos Oficiales que se acompañaron la formulación de Planes Individualizados de Ajustes Razonables – PIAR y la articulación con otras áreas de la SED que permitió incrementar el número de visitas de asistencia técnica.



### 9.3 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS EN VISITAS DE CONTROL


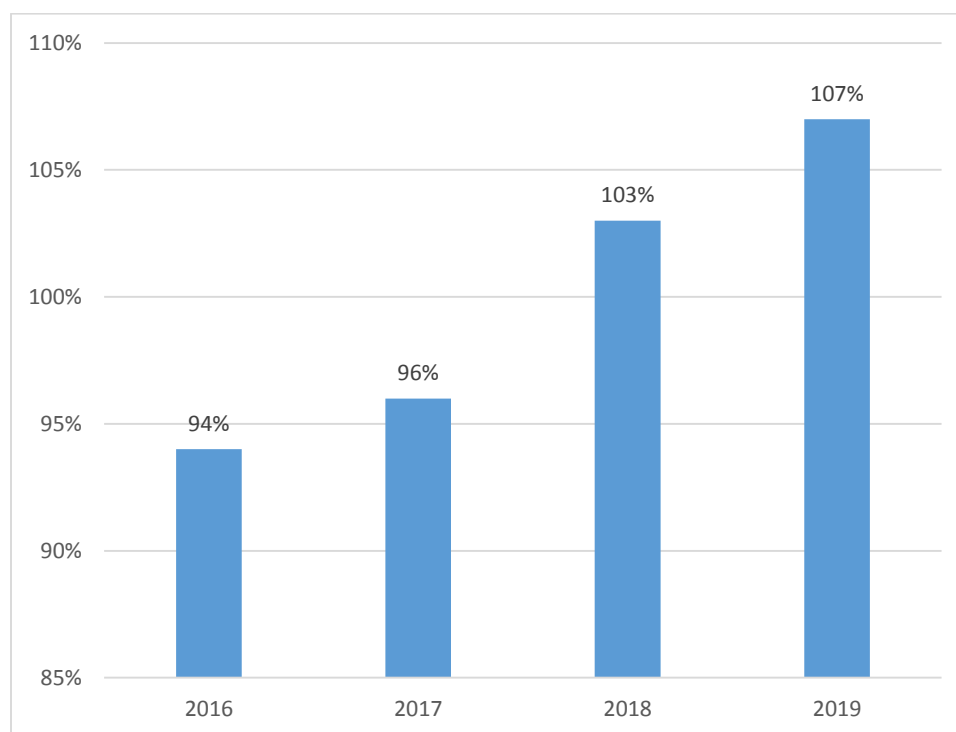
 <b>Gobernación de Córdoba</b> <i>Solidaria y comprometida</i>							
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CORDOBA							
PROCESO F01. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LA GESTIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS							
HOJA DE VIDA DE INDICADORES POR PROCESO							
Código del Indicador	F01.003	Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de compromisos pactados en visitas de control	Tipo de indicador		Proceso	
				Tablero Indicadores	NO		
<b>Objetivo del indicador</b>	Medir el cumplimiento de compromisos basados en las visitas de control a los Establecimientos Educativos Oficiales o No Oficiales de Educación Formal o no formal	<b>Pertinencia del Indicador</b>	Cumplir con los compromisos o acciones detectadas en las visitas anteriores de control a los Establecimientos Educativos Oficiales o No Oficiales de Educación Formal o no formal, para posteriormente tomar las acciones a mejorar los compromisos adquiridos por los responsables del establecimiento educativo Oficiales o No Oficiales, como del funcionario de la Secretaría de Educación				
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Definición de variables de la Fórmula</b>	NCC = Números de compromisos cumplidos en la fecha estimada NCP = Números de compromisos pactados que debieron cumplirse en la fecha estimada				
<b>Fórmula para su Cálculo</b>	$(NCC/NCP) * 100\%$	<b>Aspectos metodológicos</b>	Esta información es suministrada por el formato Informe de visita a EE con fines de evaluación del subproceso F01.02 Realizar el proceso de evaluación para el control de los EE, donde se detallan los compromisos o acciones a seguir, basado en los resultados del instrumento básico de Inspección y Vigilancia que se realizó en la visita de control EL instrumento básico de Inspección y Vigilancia tiene en cuenta las líneas de acción para Inspección y Vigilancia en calidad de la educación, cobertura de la educación, eficiencia de la educación, de Establecimientos Educativos No Oficiales. Este indicador debe compararse con las mediciones anteriores para determinar cuál ha sido su comportamiento a través del tiempo.				
<b>Fuente de los datos</b>	Formato Informe de visita a EE con fines de evaluación Instrumento básico de inspección y Vigilancia	<b>Periodicidad / Fechas de medición</b>	Anual				
<b>Responsable de generar el indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia	<b>Responsable del seguimiento del indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de inspección y vigilancia				
<b>Línea de base</b>	100%	<b>Meta</b>	100%	<b>Rangos de evaluación</b>	≥90%	Entre 80% y 79%	≤79%





Figura 3. Porcentaje de cumplimiento de compromisos pactados en visitas de control



Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

El porcentaje de cumplimiento de compromisos pactados es muy satisfactorio puesto que se alcanza un 107%, por lo cual se deduce que los compromisos que se adquieren son plausibles y se debidamente estimados en tiempo y lugar, lo cual facilita su cumplimiento.



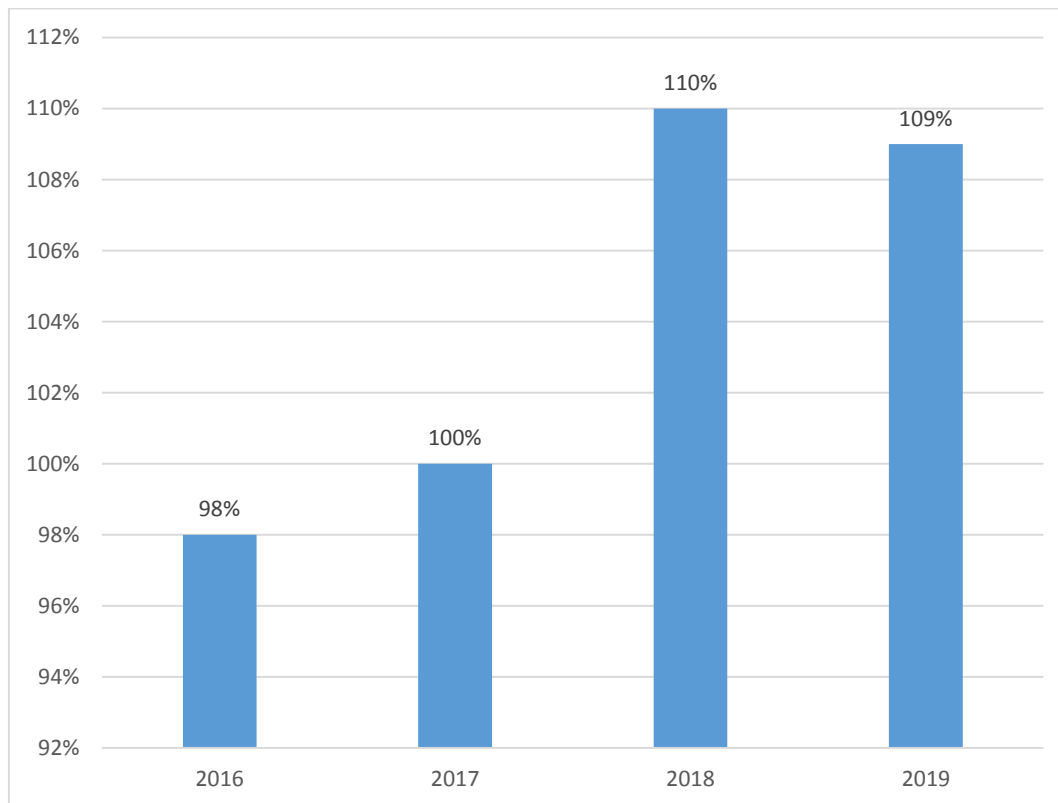
## 9.4 PORCENTAJE DE ANOMALÍAS ATENDIDAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CORDOBA							
PROCESO F01. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LA GESTIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS							
HOJA DE VIDA DE INDICADORES POR PROCESO							
Código del Indicador	F01.004	Nombre del indicador	Porcentaje de anomalías atendidas			Tipo de indicador	Proceso
						Tablero Indicadores	NO
<b>Objetivo del indicador</b>	Medir la eficiencia del proceso en cuanto a la atención de las anomalías de los Establecimientos Educativos denunciadas ante la SED	<b>Pertinencia del Indicador</b>	Este indicador se mide para garantizar la atención oportuna y el debido trámite a las denuncias de anomalías presentadas contra Establecimientos Educativos ante la SED.				
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Definición de variables de la Fórmula</b>	TAA: Total de anomalías atendidas en el año TAR: Total de anomalías recibidas en el año				
<b>Fórmula para su Cálculo</b>	$(TAA/TAR)*100$	<b>Aspectos metodológicos</b>	Se calcula la razón entre el total de anomalías de Establecimientos Educativos atendidas por la SE en el mes y el total de anomalías de Establecimientos Educativos presentadas a la SE mensualmente, la información se toma del Cuadro de seguimiento a solicitudes y anomalías - Licencias de funcionamiento.				
<b>Fuente de los datos</b>	Formato Informe de visita a EE con fines de evaluación Instrumento básico de inspección y Vigilancia	<b>Periodicidad / Fechas de medición</b>	Anual				
<b>Responsable de generar el indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia	<b>Responsable del seguimiento del indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de inspección y vigilancia				
<b>Línea de base</b>	100%	<b>Meta</b>	100%	<b>Rangos de evaluación</b>	100%	Entre 90% y 99%	≤89%





Figura 4. Porcentaje de anomalías atendidas



Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

El tener el 109% de logro para esta meta se fundamenta en que se atendió anomalías en el año anterior que se proyectaban ser atendidas en el año 2020, esto debido que a final de año se contó con los recursos logísticos para el desplazamiento del equipo de Inspección y Vigilancia a los Establecimientos y/o municipios en los cuales se suscitaron estas situaciones.

